

BOLETÍN TRIBUTARIO - 179/25

ACTUALIDAD NORMATIVA - DOCTRINARIA

I. MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

1.1 **COMISIONES ECONÓMICAS CONJUNTAS DAN LUZ VERDE AL PRESUPUESTO 2026 POR \$546,9 BILLONES DE PESOS**

El Minhacienda mediante información dada a conocer en su página web precisó:

*“El Gobierno Nacional y el Congreso de la República dieron un paso decisivo hacia la aprobación del **Presupuesto General de la Nación 2026, fijado en \$546,9 billones**, tras un proceso de concertación que permitió construir acuerdos y consensos en torno al proyecto. La decisión se tomó en el marco de las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso donde la representante Olga Lucía Velásquez, presentó la ponencia que obtuvo una respuesta positiva.*

(...)

*El presupuesto aprobado contempla una fuente de financiación adicional de \$16,9 billones que será discutida bajo una **Ley de Financiamiento**, la cual tendrá su propio espacio de debate en el Congreso.*

En cuanto a la eliminación de algunos artículos sugeridos, el ministro aseguró que, dichas decisiones fueron tomadas en común acuerdo y no comprometen la estabilidad económica ni financiera del país. Es decir, no afectan estructuralmente la operación económica del Gobierno y permiten un margen de trabajo continuo”. (Subrayado fuera de texto).

II. CONSEJO TÉCNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA (CTCP)

2.1 **BOLETÍN DE CONCEPTOS - [Edición Agosto 2025](#)**

El CTCP divulgó el citado documento en su página web.

III. MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO (MINCIT)

3.1 REVERSIÓN DE PAGOS: MODIFICA LOS ARTÍCULOS LOS ARTÍCULOS 2.2.2.51.2, 2.2.2.51.4, 2.2.2.51.5., 2.2.2.51.6., 2.2.2.51.7., Y 2.2.2.51.8., Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2.2.2.51.15. AL CAPÍTULO 51 DEL TÍTULO 2 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 2 DEL DECRETO 1074 DE 2015 - [Proyecto de Decreto](#)

El MinCIT publicó el referido proyecto en su página web. Recibirá comentarios hasta el 8 de octubre de 2025, al correo electrónico: jgarzon@mincit.gov.co.

IV. SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

4.1 CONCEPTOS JURÍDICOS - [Edición Septiembre 2025](#)

La Supersociedades difundió el mencionado documento en su página web resaltando:

“Conozca los conceptos jurídicos emitidos por la Superintendencia de Sociedades sobre: artículo 26 de la ley 1429 de 2010 - Procesos de insolvencia - compensación de deudas - Objeto social – actividades principales, conexas y complementarias que lo integran- Mecanismos de voto – Elecciones de junta directiva de cámaras de comercio - Negociación de emergencia de un acuerdo de reorganización - near (decreto legislativo 560 de 2020), entre otros”.

SÍGUENOS EN [“X”](#) (@OrozcoAsociados)

FAO

25 de septiembre de 2025